

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

16 . 0 .- . LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO-CONTROL DE ACCESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. (EXPEDIENTE C.20.C.17).

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Contrato fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20/09/2017, por un presupuesto base de licitación de 100.000€ (82.644,63€ de base imponible y 17.355,37€ de 21% de I.V.A.), aprobándose ese mismo día el gasto y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Junta de Gobierno Local, de fecha 11/12/2017 acuerda adjudicar a la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR,S.L. CIF: B-80299191 el contrato: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO-CONTROL DE ACCESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA” ” que fue formalizado el 13 de diciembre de 2017, entrando en vigor el mismo día de su formalización.

Según determina la cláusula CUARTA de contrato administrativo y la información contenida en los pliegos que rigen el contrato. “El plazo de garantía será de un año”

Consta en el expediente acta de recepción del contrato de fecha 22/12/2021 suscrito por la empresa adjudicataria y por el responsable del servicio en la que se recoge la correcta ejecución del contrato, momento a partir del cual comienza a contar el plazo de garantía según lo dispuesto en el artículo 222.3 TRLCSP

Vistos los informes favorables de devolución de la garantía definitiva de fecha 20/01/2023 suscrito por el servicio responsable del contrato, en virtud del cual se informa al órgano de contratación que habiendo finalizado la duración del mismo, el contrato referenciado, ha sido cumplido satisfactoriamente por el contratista sin que existan a su cargo responsabilidades pendientes, por lo que procede la aprobación de su liquidación así como la devolución de la garantía constituida al efecto, una vez constatado el depósito de la misma mediante el correspondiente informe de Tesorería que se adjunta. Y a la vista del Informe Propuesta emitido por la Unidad Técnica y Jurídica de Contratación, de fecha 24/01/2023 para devolver a INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L. CIF



Documento firmado electrónicamente por:
Francisco Javier Ayala Ortega - Alcalde Presidente
Fecha: 22/02/2023
CSV: qhyrA0F44TYjUYq0GTRgMg==



Documento firmado electrónicamente por:
Isidoro Ortega Lopez
Fecha: 21/02/2023
CSV: qhyrA0F44TYjUYq0GTRgMg==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BZUA5JEZTLVHT6APA6ZBQNY	Fecha	22/02/2023 10:24:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BZUA5JEZTLVHT6APA6ZBQNY	Página	1/2



B/80299191 , la garantía constituida por importes de 4.132.23 € (METÁLICO), para garantizar el cumplimiento del contrato del “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO – CONTROL DE ACCESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA” Expte C.20.C.17

Por todo ello, desde la Concejalía de Infraestructuras y Participación Ciudadana, se propone para aprobación a la Junta de Gobierno Local:

1º) Aprobar la **liquidación** del contrato con nº expte: C.20.C.17

2º) Aprobar la **devolución** de la garantía definitiva por importe de 4.132,23 euros, depositada por la empresa Instalaciones y Mantenimientos Magar, S.L.CIF: B/80299191, adjudicataria del contrato de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO – CONTROL DE ACCESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**, expediente C.20.C.17

3º) **Notificar** el acuerdo a la empresa adjudicataria de dicho contrato, **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.**, CIF: B/80299191.”

Visto el informe de la Unidad Técnica y Jurídica de contratación y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Vista la conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BZUA5JEZTLVHT6APA6ZBQNY	Fecha	22/02/2023 10:24:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7BZUA5JEZTLVHT6APA6ZBQNY	Página	2/2

